



INFORME DE AUDITORÍA 2023
“CONTRATOS DE ACTIVIDADES MASIVAS
FIESTA DEL VINO Y EL TURISMO 2023”

Plan Anual de Auditorías 2023

18 de diciembre de 2023



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
UNIDAD DE CONTROL

INFORME DE AUDITORÍA A LOS
CONTRATOS DE ACTIVIDADES
MASIVAS FIESTA DEL VINO Y
TURISMO 2023

**SANTA CRUZ, 18 de diciembre de
2023**

En el marco del Plan Anual de Auditorías 2023 de la Dirección de Control, aprobado mediante Decreto Exento N°575 de fecha 06 de febrero de 2023, se da cumplimiento a la Auditoría a los Contratos de Actividades Masivas, esta Unidad de Control, efectuó una revisión de los procedimientos administrativos y visitas en terreno relacionados a la ficha técnica y producción artística de la Fiesta del Vino y el Turismo año 2023.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la auditoría es fiscalizar el fiel cumplimiento de los servicios contratados de acuerdo a bases administrativas y especificaciones técnicas, correspondiente a ficha técnica y producción artística, para la realización de la actividad "Fiesta del Vino y el Turismo 2023".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar seguimiento de las actividades en base a su planificación y desarrollo.
- ✓ Verificar de forma presencial el cumplimiento de las actividades y servicios contratados.
- ✓ Recopilar información relevante para la ejecución del evento.
- ✓ Verificar que los actos administrativos relacionados a la actividad, cumplan con los procedimientos internos y con la normativa vigente que los regula.
- ✓ Evaluar el desempeño realizado por el Inspector Técnico de Servicio.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ UNIDAD DE CONTROL

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Respecto a la metodología de evaluación aplicada, se analizaron por completo los actos administrativos necesarios para la ejecución de la actividad “Fiesta del Vino y el Turismo 2023”, considerando evaluaciones en terreno, realizadas por el equipo de trabajo de la Dirección de Control realizada durante los días 1 y 2 de diciembre, en las instalaciones ubicadas en Plaza de Armas. Con el objetivo de verificar el cumplimiento de los términos de referencia por el servicio contratado.

La auditoría se llevó a cabo sobre la base de principios, normas y procedimientos de control aprobados por los Organismos fiscalizadores, incluyendo tanto el análisis de los registros y documentos, como la aplicación de otros medios técnicos que se estimaron necesarios en las circunstancias.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
UNIDAD DE CONTROL

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1. Servicio Ficha Técnica y Producción Artística: “FIESTA DEL VINO Y EL TURISMO 2023”:

En cuanto a la gestión de los actos administrativos para la contratación de los servicios requeridos, estos fueron los siguientes:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1.951 de fecha 07 de noviembre de 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Exento N°4841 del fecha 08 de noviembre del 2023, “Apruébese Programa denominado, “Fiestas del Vino y el Turismo Santa Cruz 2023”.
- Memorándum N°451 del 09 de noviembre del 2023, de la encargada d Cultura, Turismo y Biblioteca Pública, solicitando realizar proceso licitatorio para Servicios de Ficha Técnica y Producción Artística “Fiesta del Vino y el Turismo Santa Cruz 2023”.
- Decreto Exento N°4.917 de fecha 10 de noviembre del 2023, “Llámesese a Propuesta Pública denominada “SERVICIO FICHA TÉCNICA Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA FIESTA DEL VINO Y EL TURISMO 2023” y “APRUÉBESE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos.
- Decreto Exento N°5.075 del 22 de noviembre del 2023, “ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública denominada “SERVICIO FICHA TÉCNICA Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA FIESTA DEL VINO Y EL TURISMO 2023”, por el monto total de \$25.977.700” a la empresa “SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LTDA., RUT N°76.206.799-4”.
- Orden de Compra N°3838-729-SE23, aceptada con fecha 28-11-2023.
- Fiel Cumplimiento del Contrato y Buena Ejecución de los Servicios, garantizado a través de “DEPÓSITO A LA VISTA N°254051-7” de fecha 28 de noviembre de 2023. (Cumple con plazos, monto y cobertura).
- Decreto Exento N°5096 de fecha 23 de noviembre de 2023 que aprueba cambio de partidas a costo cero.
- Decreto Exento N°5.182 de fecha 30 de noviembre del 2023, que aprueba contrato.

2. A continuación, el detalle de los requerimientos técnicos “Servicios de Ficha Técnica y Producción Artística “Fiesta del Vino y el Turismo Santa Cruz 2023” supervisados por la Dirección de Control:

TABLA DE EVALUACIÓN: FICHA TÉCNICA		
ÍTEMS	FECHAS	
SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN	01-12-2023	02-12-2023
02 CONSOLA DIGITAL MIN. 32 CANALES	CUMPLE	CUMPLE
01 SISTEMA DE SONIDO PARA MESAS DJS	CUMPLE	CUMPLE
12 SISTEMA LINE ARRAY	CUMPLE	CUMPLE
08 SUB-BAJOS	CUMPLE	CUMPLE
12 MONITORES DE PISO	CUMPLE	CUMPLE
14 CAJAS DIRECTAS	CUMPLE	CUMPLE
24 MICRÓFONOS	CUMPLE	CUMPLE
01 SONIDISTA	CUMPLE	CUMPLE
01 OPERARIO	CUMPLE	CUMPLE
OTROS SONIDO Y AMPLIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
SISTEMA DE ILUMIACION	01-12-2023	02-12-2023
CONSOLA DIGITAL O ANÁLOGA	CUMPLE	CUMPLE
ELIPSOS	CUMPLE	CUMPLE
PAR LED	CUMPLE	CUMPLE
MINI BRUT 2 LAMPARAS	CUMPLE	CUMPLE
MINI BRUT 4 LAMPARAS	CUMPLE	CUMPLE
02 STROBO CAMBIO POR 02 MOVILES BEAM R17	CUMPLE	CUMPLE
05 BEAM 230 W	CUMPLE	CUMPLE
05 BEAM 280 W	CUMPLE	CUMPLE
02 MÁQUINA DE HUMO 1000 W CAMBIO POR 01 MAQUINA DE HUMO SUPERIOR A 3000 W	CUMPLE	CUMPLE
04 FRESNELES 2000 W CAMBIO POR 04 ELIPSOS	CUMPLE	CUMPLE
12 PAR 64 1000 W CAMBIO POR PAR LED	CUMPLE	CUMPLE
05 CABEZAS MÓVILES 9X10W CAMBIO POR 04 CABEZAS MÓVILES 7 R MAS CONSOLA ILUMINACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
GENERADOR	01-12-2023	02-12-2023
GENERADOR 80 KVA	CUMPLE	CUMPLE
ELECTRÓGENO TRIFÁSICO OPERADOR A CARGO ELÉTRICO DE TURNO COMBUSTIBLE TABLERO MANTENCIÓN AL DÍA INSONORO	CUMPLE	CUMPLE
OTROS REQUERIMIENTOS	01-12-2023	02-12-2023
02 PANTALLA TIPO LATERAL 3X2 MTS AUTOSOPORTANTES TORRE LAYHER	CUMPLE	CUMPLE

02 PC NOTEBOOK	CUMPLE	CUMPLE
01 CAPTURADORA	CUMPLE	CUMPLE
04 PROCESADORES	CUMPLE	CUMPLE
01 VISUALISTA	CUMPLE	CUMPLE
ESCENARIO CON SONIDO EN 360°	CUMPLE	CUMPLE
50 BARRERAS DE SEGURIDAD MAS MONTAJE Y DESARMADO	CUMPLE	CUMPLE
01 CÁMARA 360 CON GIRO, CONTROLADOR Y PROCESADOR DE VIDEOS	CUMPLE	CUMPLE
01 ROBOT LED	CUMPLE	CUMPLE
01 MAQUILLAJE FLUOR	CUMPLE	CUMPLE
ESTRUCTURAS DE ACUERDO A NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	CUMPLE	CUMPLE
01 TABLERO TRIFÁSICO 63 AMP	CUMPLE	CUMPLE
01 TABLERO TRIFÁSICO 32 AMP	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLIMIENTO (%)	100%	100%

3. Producción Artística: A continuación, detalle de Programación Artística supervisada por la Dirección de Control:

TABLA DE EVALUACIÓN: PROGRAMACIÓN ARTISTAS FIESTAS DEL VINO Y EL TURISMO 2023			
DÍA	HORARIO	AGRUPACIÓN	OBSERVACIÓN
01/12/2023	19:00	RATALIA	CUMPLE
	20:00	DJ DRE	CUMPLE
	22:00	REVIVE SODA	CUMPLE
	23:30	DJ RONALD MENDOZA	CUMPLE
02/09/2023	16:00	DEOQUETT TOS	CUMPLE
	18:00	DJ RONALD MENDOZA	CUMPLE
	19:00	CASANDRA PAZ	CUMPLE
	20:30	DJ DARSE	CUMPLE
	22:00	BANDA METRÓPOLI	CUMPLE
	23:30	DJ DRE	CUMPLE
CUMPLIMIENTO (%)			100%

Evaluación al Inspector Técnico Servicio (ITS):

El ITS definido para este contrato, según Decreto Exento N°4.917 del 10 de noviembre del 2023 corresponde a la Encargada de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública Srta. Natali González Zúñiga (Profesional Grado 12°) quien se encontraba constantemente en terreno, supervisando y gestionando las actividades, además de colaborar con las consultas relacionadas a esta auditoría.

CONCLUSIONES

En relación al cumplimiento del programa “Fiesta del Vino y el turismo 2023” y ante la revisión de los actos administrativos necesarios para realizar las actividades, junto con la fiscalización en terreno durante la ejecución de los contratos. Se concluye que los servicios contratados para dicha actividad, se realizó con un cumplimiento del 100%, tal como se detalla en el siguiente cuadro de resumen:

TABLA DE RESUMEN “GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS CONTRATADOS, FIESTA DEL VINO Y EL TURISMO 2023”	
SERVICIO CONTRATADO	CUMPLIMIENTO (%)
Producción Técnica del evento.	100%
Producción Artística del evento.	100%

4. Se señala que el art. 5 de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, indica que: “Las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública”.



YOSELIN REYES PÉREZ
Auditor de Control



MAURICIO ROJAS ROMÁN
Director de Control